



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN

Acta de la sesión

EXTRAORDINARIA de JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

En MONTIZÓN a 12 de SEPTIEMBRE de 2019, siendo las 13:30 horas, en el SALÓN DE SESIONES de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde VALENTIN MERENCIANO GARCIA , con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación BENITO GARZÓN JIMÉNEZ, se reunieron los Señores Concejales expresados, a fin de celebrar sesión EXTRAORDINARIA por el JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de esta Corporación Municipal, en PRIMERA CONVOCATORIA citados a tal efecto.

ASISTENTES:

ALCALDE

MERENCIANO GARCIA, VALENTIN - PARTIDO POPULAR

CONCEJALES

CALERO RODRIGUEZ, LIDIA - PARTIDO POPULAR

RODRIGUEZ NEVADO, FRANCISCO - PARTIDO POPULAR

MARTINEZ MARTINEZ, PEDRO MANUEL - PARTIDO POPULAR

AUSENTES:

Reunidos los asistentes en SALÓN DE SESIONES en:

Primera Convocatoria

Segunda Convocatoria

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1 - APROBACIÓN, SI PROCEDE BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR

Previa orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se dio lectura al borrador del Acta de la Sesión celebrada el día 9 de Agosto de 2.019, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes y en sus propios términos.



2 - APROBACIÓN DE FACTURAS

Se aprobaron las siguientes facturas:

1. [REDACTED] 741.04
2. [REDACTED] 329.76
3. [REDACTED] 415.97
4. [REDACTED] 977.90
5. [REDACTED] 58.79
6. [REDACTED] 30.00
7. [REDACTED] 2268.75
8. [REDACTED] 423.50
9. [REDACTED] 260.00
10. [REDACTED] 86.04





11. [REDACTED]

8570.55

12. [REDACTED]

668.89

13. [REDACTED]

616.31

14. [REDACTED]

463.48

15. [REDACTED]

253.22

16. [REDACTED]

317.63

17. [REDACTED]

318.90

18. [REDACTED]

1411.74

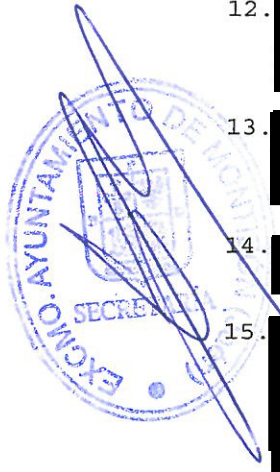
19. [REDACTED]

58.79

20. [REDACTED]

30.00

21. [REDACTED]





22.	[REDACTED]	637.16
23.	[REDACTED]	119.49
24.	[REDACTED]	677.45
25.	[REDACTED]	132.20
26.	[REDACTED]	3938.39
27.	[REDACTED]	529.16
28.	[REDACTED]	693.00
29.	[REDACTED]	462.99
30.	[REDACTED]	4029.30
31.	[REDACTED]	907.50
32.	[REDACTED]	689.70
33.	[REDACTED]	1476.20
34.	[REDACTED]	262.50
35.	[REDACTED]	1210.00
36.	[REDACTED]	44.10





37.	[REDACTED]	32.67
38.	[REDACTED]	114.95
39.	[REDACTED]	147.62
40.	[REDACTED]	543.29
41.	[REDACTED]	388.41
42.	[REDACTED]	548.13
43.	[REDACTED]	101.64
44.	[REDACTED]	689.00
45.	[REDACTED]	411.77
46.	[REDACTED]	466.40
47.	[REDACTED]	847.00
48.	[REDACTED]	108.90
49.	[REDACTED]	1234.99
50.	[REDACTED]	451.32
51.	[REDACTED]	289.00
52.	[REDACTED]	658.31





53.	[REDACTED]	106.48
54.	[REDACTED]	1914.46
55.	[REDACTED]	261.36
56.	[REDACTED]	160.06
57.	[REDACTED]	1210.00
58.	[REDACTED]	179.05
59.	[REDACTED]	78.40
60.	[REDACTED]	74.70
61.	[REDACTED]	59.30
62.	[REDACTED]	41.35
63.	[REDACTED]	16.88
64.	[REDACTED]	3000.00
65.	[REDACTED]	67.76
66.	[REDACTED]	380.39
67.	[REDACTED]	1034.07





3 - APROBACIÓN SOLICITUDES LICENCIAS DE OBRAS

Salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, se concedieron las siguientes licencias de obras:

1.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 25/19 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para reformar fachada y cambiar tejado de uralita, en la C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 15 euros (2,5% s/600 presupuesto estimado por el técnico municipal).

2.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 26/19 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para limpieza y reposición retejando tejado de teja curva, en la Plaza [REDACTED], del anejo de Venta de los Santos.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 37,50 euros (2,5% s/1.500 presupuesto estimado por el técnico municipal).



3.- D^a. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, n^o 27/19 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D^a. [REDACTED], licencia de obra para picar zócalo para quitar humedades, en la C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 17,13 euros (2,5% s/685 presupuesto estimado por el técnico municipal).

4.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, n^o 28/19 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para reformar patio y construcción de cuarto de baño, en la C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 215 euros (2,5% s/8.600 presupuesto estimado por el técnico municipal).

5.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, n^o 29/19 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para reparación de forjado de palos, en la C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.



SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 50 euros (2,5% s/2.000 presupuesto estimado por el técnico municipal).

6.- D^a. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, n° 30/19 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D^a. [REDACTED], licencia de obra para sustitución de cubierta de chapa, en la C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 23,75 euros (2,5% s/950 presupuesto estimado por el técnico municipal).

7.- D^a. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, n° 31/19 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D^a. [REDACTED], licencia de obra para picar zócalo para quitar humedades, en la C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 16,25 euros (2,5% s/650 presupuesto estimado por el técnico municipal).



8.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 32/19 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para picado de muros, poner zócalo de piedra y limpiar tejado, en la Callejón [REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 37,50 euros (2,5% s/1.500 presupuesto estimado por el técnico municipal).

9.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 33/19 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para echar suelo a una cochera, en la C/[REDACTED], del anejo de Venta de los Santos.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 7,50 euros (2,5% s/300 presupuesto estimado por el técnico municipal).

10.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 34/19 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:



PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para sustitución de teja de cubierta, en la C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 62,50 euros (2,5% s/2.500 presupuesto estimado por el técnico municipal).

11.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 35/19 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para hacer pared de medianería, en la C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 17,50 euros (2,5% s/700 presupuesto estimado por el técnico municipal).

12.- D^a. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 36/19 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D^a. [REDACTED], licencia de obra para restauración de fachada y poner piso al cuarto de baño, en la C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de



52,50 euros (2,5% s/2.100 presupuesto estimado por el técnico municipal).

13.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 37/19 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para poner zócalo de fachada, en la C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 37,50 euros (2,5% s/1.500 presupuesto estimado por el técnico municipal).

14.- D^a. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 38/19 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D^a. [REDACTED], licencia de obra para quitar humedades y embaldosar patio, en la C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 50 euros (2,5% s/2.000 presupuesto estimado por el técnico municipal).



15.- D^a. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, n° 39/19 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D^a. [REDACTED], licencia de obra para sustitución de pisos en primera planta, en la C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 62,50 euros (2,5% s/2.500 presupuesto estimado por el técnico municipal).

16.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, n° 40/19 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para limpieza de tejado y colocación de ventana en el tejado, en la C/[REDACTED], del anejo de Montizón.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 17,50 euros (2,5% s/700 presupuesto estimado por el técnico municipal).

17.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, n° 41/19 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia



de obra para hacer aseo, cambiar suelos, puertas, puerta de la calle y puertas de ventanas y balcón, en la C/ [REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 125 euros (2,5% s/5.000 presupuesto estimado por el técnico municipal).

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MONTIZÓN, a las 14:00 del día 12 de SEPTIEMBRE de 2019 , extendiéndose la presente Acta que leída y hallada conforme, firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario que doy fe.

<p>EL ALCALDE</p> <p>Fdo. Valentín Merenciano García</p>	<p>EL SECRETARIO</p> <p>Fdo. Benito Garzón Jiménez</p>
---	---